



S/REF.

N/REF. AP/SPIII

FECHA 29 de julio de 2024

ASUNTO Informe oferta anormalmente baja

## JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

En relación con la oferta en presunción de anormalidad presentada por la firma **FRUTÍCOLAS ATECA, S.L.**, para el lote 16 (patatas, cebollas y ajos) del expediente 2024/00041, que tiene por objeto “Suministro de materias primas para el racionado de alimentación de los centros penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias”, le informo lo siguiente:

1. El estudio de los precios se realizó con mucha antelación, por lo que es difícil que estén adecuadamente adaptados al mercado en el momento en el que se publica la propuesta. Esto es especialmente importante en un momento de crisis de materias primas e inestabilidad de los mercados, haciendo que los precios estudiados en el primer trimestre de 2024, establecidos en la propuesta de 9 de mayo, hayan podido quedar algo altos para el 2025. Por otra parte, los precios estudiados lo son para todo el ejercicio 2025, por lo que es necesario fijarlos al alza con la idea de que el lote no se quede desierto. Al tratarse de la compra de las materias primas necesarias para cumplir los menús establecidos en los centros penitenciarios, es muy importante disponer de todos los artículos, ya que la falta de alguno de ellos es muy difícil suplirla mediante el procedimiento establecido para las compras locales.
2. El producto que ocasiona la baja desproporcionada es básicamente la “patata concurso” y, en menor medida, las cebollas, ya que el consumo del resto de productos no es muy significativo y su repercusión es menor en el total del presupuesto de licitación del lote. Estos precios han sido establecidos teniendo en cuenta que en el ejercicio 2024 se quedaron desiertos en este lote 15 centros. Motivado por esto, se ha tomado como punto de partida los precios de licitación de la propuesta de desiertos, incrementándose un 10 %. En el momento en el que se estudiaron los precios había una gran incertidumbre respecto al rendimiento de las cosechas (Países Bajos, Suiza, Francia, Italia, España etc.), y una gran escasez de patatas de conservación, por lo que era de gran riesgo establecer un precio de licitación inferior al establecido.
3. Los precios ofertados por todas las empresas licitadoras se encuentran en un rango similar, lo que demuestra que el precio de licitación fue considerablemente más alto que el de la situación del mercado en el momento actual.



4. Por último, se han estudiado los datos, detalles y explicaciones dadas por esta firma en su informe y, a nuestro entender, garantiza que puedan cumplir con los pedidos previstos para el ejercicio 2025.

Le comunico que una vez estudiado el informe presentado por la empresa y habiendo realizado los cálculos pertinentes, este Servicio de Producción III estima que el servicio se puede realizar con el precio ofertado de forma óptima, es decir cumpliendo todas y cada una de las prescripciones técnicas establecidas.

El Jefe de Servicio de Producción III Ángel Luis Cárabe Bernal